



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA NUEVAMENTE A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES; SEGÚN AUTO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022

RADICACION:	47-001-2331-001-2012-00289-00
DEMANDANTE:	JAIR JAVIER CASTRO SANJUAN- GLORIA CECILIA SANJUAN Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
FECHA PROVIDENCIA:	TRECE (13) DE OCTUBRE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY VEINSIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario